

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14574220032



(415)7707212489984(8020) 000001457422003 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1 0 9 9 2 0 4 7 8 5 | 0

6. DV 12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico
2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía 26. Número de Identificación
1 3 1 0 9 9 2 0 4 7 8 5 27. Fecha expedición
2 0 0 6, 0 2, 1 7

Lugar de expedición 28. País
COLOMBIA 29. Departamento
1 6 9 Santander 30. Ciudad/Municipio
Barbosa 0 7 7

31. Primer apellido
GARCIA 32. Segundo apellido
SIERRA 33. Primer nombre
HECTOR 34. Otros nombres
LISANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA 39. Departamento
1 6 9 Boyacá 40. Ciudad/Municipio
1 5 Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
DG 67 3 32 BRR MUISCAS 42. Correo electrónico
hgarcias77@hotmail.com 43. Código postal
3 1 1 5 7 7 6 7 6 9 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 0 0 1 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 4, 0 2, 0 3	48. Código 7 1 1 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 5, 0 9, 2 1	50. Código 1	51. Código 2
				52. Número establecimientos	

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código 11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
												58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2019 - 06 - 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo